



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD (SIGCC)

CODIGO:  
RFC-82113-PD-01

MACROPROCESO:  
RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION  
COACTIVA

VERSION:1.0

PROCESO: ETAPA PREPROCESAL Y ETAPA  
PROCESAL

Fecha:12/08/2011

GUIA DE GESTIÓN SECRETARÍA COMÚN

Página 1

1

Contraloría General de la República :: SGD 12-05-2025 16:31  
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0091472 Fol:2 Anex:1 FA:1  
ORIGEN 80011 UNIDAD INVESTIGACIONES ESPECIALES CONTRA LA CORRUPCIÓN / DELCY  
RUBIELA PRIETO PARRA  
DESTINO GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA  
ASUNTO NOTIFICACION PERSONAL AUTO ORD 801119-091 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025  
OBS

2025EE0091472



**UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES CONTRA LA CORRUPCIÓN**  
**Acta Número 497 DE 12 DE MAYO DE 2025**  
**de Notificación Personal por Medios Electrónicos:**

En Bogotá, D.C., siendo las 4:50 P.M, la Secretaria Común de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción de la Contraloría General de la República, deja constancia de la presente **notificación personal por medios electrónicos** del Acto Administrativo que a continuación se describe, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 116 inciso segundo, al tercero civilmente responsable ALLIANZ SEGUROS S.A. identificado con NIT 860.026 182-5 a través de su apoderado(a) de confianza GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA:

PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: **PRF-80732-2020-37336**  
ENTIDAD AFECTADA: MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA

PROVIDENCIA NOTIFICADA: **AUTO ORD 801119-091 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025** POR MEDIO DEL CUAL SE REvisa EN GRADO DE CONSULTA EL AUTO No. 0389 DEL 14 DE MARZO DE 2025, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 80732-2020-37336 proferido por: doctora MARIA FERNANDA GUEVARA VARGAS Contralora delegada Intersectorial No.2, doctor NELSON NEVITO GOMEZ Contralor delegado Intersectorial No.3 y doctor CARLOS ENRIQUE SILGADO BETANCOURT Contralor delegado Intersectorial No.1 de la SALA FISCAL Y SANCIONATORIA.

La presente Notificación Personal se lleva a cabo enviando la providencia y acta de notificación en copia íntegra y auténtica a la dirección electrónica: [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)

La Ley 1474 de 2011, que es de aplicación especial para los procesos de responsabilidad fiscal en el ARTÍCULO 116 establece que las decisiones podrán notificarse a través de un número de fax o a la dirección de correo electrónico del investigado o de su defensor, a su vez indica que la notificación se entenderá surtida en la fecha que aparezca en el reporte del fax o en que el correo electrónico sea enviado, información que deberá certificar la administración.

Se da a conocer a la persona notificada que, en cuanto a recursos, argumentos de defensa, grado de consulta, se estableció en la parte resolutive de la providencia:

*(....) ARTICULO CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno(...)*

Se advierte a la persona notificada:

Que los escritos que desee allegar al proceso se radicarán a nombre de: Doctor(a) GUILLERMO DURÁN URIBE, Contralor Delegado Intersectorial No. 15 de la UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES CONTRA LA CORRUPCIÓN, bien sea en la



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD (SIGCC)

CODIGO:  
RFC-82113-PD-01

MACROPROCESO:  
RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION  
COACTIVA

VERSION:1.0

PROCESO: ETAPA PREPROCESAL Y ETAPA  
PROCESAL

Fecha:12/08/2011

GUIA DE GESTIÓN SECRETARÍA COMÚN

Página 1

Dirección física o postal de la entidad Carrera 69 No. 44-35 (Costado Norte Avenida el Dorado) edificio Paralelo 26, Piso 1 en la oficina de la Dirección de Gestión Documental de la CGR ubicada en la Ciudad de Bogotá, o en la dirección electrónica institucional: [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co)

Se aclara que la dirección electrónica desde la cual se surte la presente notificación personal es sólo para hacer el envío de notificaciones, por lo cual debe abstenerse de realizar solicitudes o la presentación de escritos a través dicho correo, como ya se advirtió el canal institucional es el señalado en párrafo precedente.

DELCY RUBIELA PRIETO PARRA  
Funcionaria Notificadora Secretaría Común  
Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción

*Revisado Por: Angelica María Bautista Pérez  
Coordinadora Secretaría Común*